

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **109**

Fecha: 30/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2017 00091	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NATIVIDAD DEL ROSARIO - DOMINGUEZ CABALLERO	Auto Señala Fecha y Hora del Remate SEÑALAR EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 09:00 A.M., PARA PRACTICAR LA DILIGENCIA DE REMATE	27/11/2020	
20001 31 03 005 2017 00321	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	RICHARD ERY PEREZ LEIVA	Auto que Ordena Correr Traslado EN ATENCIÓN A LO NORMADO POR EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 444 DEL C.G.P. DEL AVALÚO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 190-37969 CÓRRASE TRASLADO A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS OBSERVACIONES	27/11/2020	
20001 31 03 005 2018 00019	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARCO FIDEL ORELLANO HERRERA	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S. CONTRA MARCO FIDEL ORELLANO HERRERA POR PAGO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES. DECRÉTAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS CAUTELAS PREVIAMENTE DECRETADAS. POR SECRETARÍA OFÍCIESE EN TAL SENTIDO.	27/11/2020	
20001 31 03 005 2018 00382	Ejecutivo Singular	QUILI SERVICIOS SAS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, E.S.E.	Auto decreta medida cautelar REQUIERASE POR SEGUNDA OCASION A LAS ENTIDADES A LAS QUE SE LES COMUNICARON LAS MEDIDAS CAUTELARES.	27/11/2020	
20001 31 03 005 2019 00106	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CASIMIRO - CUELLO CUELLO	Auto de Tramite SE LE INFORMA A LA PETENTE QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA DE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE MANIFIESTE SI ANOTÓ O NO EL EMBARGO COMUNICADO; ASÍ MISMO, SE REVISÓ EL PORTAL DE DEPÓSITOS WEB Y NO SE ENCONTRÓ DEPÓSITO JUDICIAL CONSIGNADO PARA EL ASUNTO EN COMENTO	27/11/2020	
20001 31 03 005 2019 00236	Ejecutivo Singular	G&G GOLDEN INVESTMENT SAS	LA GLORIA GANADERIA LDTA	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR EL NUMERAL QUINTO DEL AUTO DEL CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE (EL) (LOS) INMUEBLE (S) (S) A FAVOR DEL DEMANDANTE Y DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO (A) LA GLORIA GANADERÍA S.A.S. IDENTIFICADO CON EL NIT 900.236.762-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ APONTE, SE IDENTIFICA CON MATRÍCULA (S) INMOBILIARIA NO. 190-118480	27/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNERZ
SECRETARIO